



Siendo las **10:00** horas del día **30 de Junio de 2021**, en el Municipio de **PUERTO VALLARTA, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. **Ing. Francisco Luciano Valdez** con el carácter de **Dirección de Proyectos de Infraestructura Eléctrica y Mecánica** y el C. **Ing. Francisco Luciano Valdez, Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED] **Representante Legal** y el [REDACTED] **Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA LA REUBICACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA LATERAL DEL BOULEVARD FRANCISCO MEDINA ASCENCIO, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-SROP-SER-AD-253-2021**

Orden de Trabajo No.: **AD-253-2021**

Importe de contrato: **\$276,350.24**

Importe convenio modificatorio: **\$0.00**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **2582679**, que garantiza la cantidad de **\$27,635.02** expedida por **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**

Fecha de inicio contractual: 17 de Mayo de 2021	Fecha de término contractual: 30 de Junio de 2021
Fecha de inicio real: 17 de Mayo de 2021	Fecha de término real: 30 de Junio de 2021
Fecha de término autorizada: 30 de Junio de 2021	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	17 de Mayo de 2021	07 de Junio de 2021	\$248,741.11
2 (DOS) finiquito	08 de Junio de 2021	30 de Junio de 2021	\$27,609.13
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$276,350.24
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

3

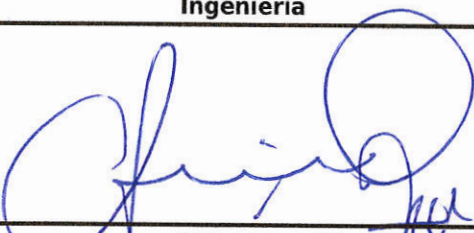
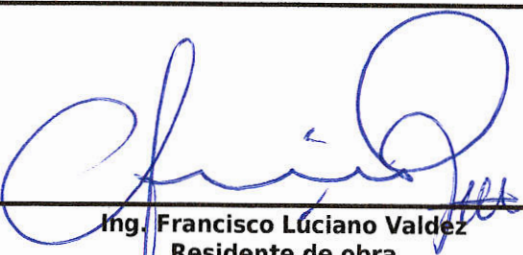
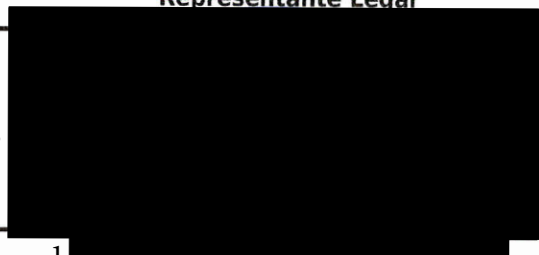
La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-SROP-SER-AD-253-2021**, que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.**



Descripción breve de los trabajos ejecutados: **ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA LA REUBICACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA LATERAL DEL BOULEVARD FRANCISCO MEDINA ASCENCIO, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Proyectos de Ingeniería**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **033376-00000** emitida por: **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por la Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Por el contratista Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.
	
Ing. Francisco Luciano Valdez Dirección de Proyectos de Infraestructura Eléctrica y Mecánica	1 Representante Legal
	
Ing. Francisco Luciano Valdez Residente de obra	1 Responsable de Obra



Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

